



Socá, 19 de mayo 2017.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.13

Resolución No 59/ 2017

VISTO: que la od 942 correspondiente al gasto de Fondo Especial Especifico periodo 12.10 al 19.11.2016 contenida en comunicación 2016/049800/2, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.-----

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.-Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 2084 comunicación 2016/049800/2.-
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

ROBERTO
S. ESQUIVEL
S. ESQUIVEL

Juan Castro
Juan CASTRO